

CSIF exige al Ministerio que impulse la negociación y la publicación inmediata de las bases

Los procesos selectivos de turno libre en la Administración de Justicia siguen su curso

Pese a determinadas informaciones que intentan generar incertidumbre a los opositores sobre la paralización de los procesos selectivos en la Administración de Justicia, el Ministerio tiene intención de cerrar cuanto antes la negociación y publicar, previsiblemente, en el mes de junio las convocatorias correspondientes de Gestión, Tramitación (turno libre) y Auxilio Judicial.



Los ejercicios, según indica el Ministerio se celebrarían los de Gestión y Tramitación en la segunda quincena de septiembre o primera de octubre y Auxilio en enero de 2020. El motivo de que existan tanta diferencia entre unos y otro se debe a que tanto Gestión como Tramitación tienen ejercicios que se celebran en fechas distintas, mientras que Auxilio los ejercicios se celebran el mismo día. El Ministerio informó en la mesa que quiere finalizar la fase de oposición de los procesos de Gestión y Tramitación antes de iniciar el de Auxilio.

En lo que se refiere a la reciente publicación de las bases de Gestión y Tramitación Promoción Interna, el Ministerio insiste en que los ejercicios está previsto que se celebren el último fin de semana de junio.

Médicos forenses. – pese a que las bases de convocatoria están ya en función pública el Ministerio acepta recoger en el baremo los servicios prestados como Técnico y como Ayudante de Laboratorio.

Gestión, Tramitación y Auxilio. - **CSIF** exigió al Ministerio de Justicia que no demore el cierre de la negociación y publique las convocatorias de turno libre cuanto antes.

CSIF, renunciando a su propuesta inicial de valoración en la fase de concurso, presentó por escrito al Ministerio una nueva propuesta de baremo para la fase de concurso en la búsqueda del mayor consenso posible. La propuesta de **CSIF** recoge el 18% del peso de la fase de concurso para Titulaciones, 14% Formación y 18% Ejercicios Aprobados, baremando todos aquellos que hubiesen obtenido el 50% de la puntuación máxima posible. Dicha propuesta fue apoyada en la mesa por ugt, cig y ela.

No obstante, la indefinición del Ministerio de Justicia sobre el tipo de baremo a aplicar (**20-10-20 o 18-14-18**) y del peso de cada concepto a valorar, obliga a aplazar la negociación definitiva del baremo, pendiente de nueva convocatoria, por lo que desde **CSIF** consideramos que cualquier información sobre esta cuestión generará mayor confusión a los aspirantes, ya que pueden existir variaciones en función de los porcentajes que definitivamente apruebe el Ministerio.

Sin perjuicio de lo anterior, en la fase de concurso, se acordó eliminar el requisito de “aprovechamiento” para valorar los cursos de formación y se valorarán los ejercicios aprobados de anteriores convocatorias (incluido Letrados) cuya puntuación obtenida sea al menos del 50% de la nota máxima posible. Esta valoración se hará gradualmente de forma que se puntuará más cuanto mejor nota se haya obtenido.

Sin embargo, el Ministerio sigue buscando un consenso más amplio que no es fácil de conseguir dado el enroque en el que se han instalado las dos organizaciones restantes. Para **CSIF** es el Ministerio el que, en último término debe decidir y, en su caso, imponer a la Mesa de negociación el baremo que quiere para las bases de turno libre y debe hacerlo cuanto antes puesto que no se puede tener a miles de opositores esperando la publicación de las bases de convocatoria que van a regir sus oposiciones.

En cuanto a la fase de oposición, os facilitamos a continuación un cuadro con las principales características de cada proceso selectivo y de cada ejercicio. En términos generales, entre otras cuestiones, a propuesta de **CSIF** se ha conseguido eliminar el descuento por preguntas en blanco o no contestadas, la ampliación del tiempo de realización de los segundos ejercicios de los tres cuerpos y un descuento más ponderado de las preguntas erróneas o con múltiples respuestas.

FASE DE OPOSICIÓN		
GESTION PROCESAL	TRAMITACIÓN PROCESAL	AUXILIO JUDICIAL
<p><u>Primer Ejercicio</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 100 preguntas tipo test • Se calificará de 0 a 60 puntos • Pregunta acertada 0,60 puntos • 90 minutos duración • No se penalizarán las preguntas no contestadas • La penalización por pregunta no acertada o respuestas múltiples se penalizarán con 0,15 puntos 	<p><u>Primer Ejercicio</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 100 preguntas tipo test • Se calificará de 0 a 60 puntos • Pregunta acertada 0,60 puntos • 90 minutos duración • No se penalizarán las preguntas no contestadas • La penalización por pregunta no acertada o respuestas múltiples se penalizarán con 0,15 puntos 	<p><u>Primer Ejercicio</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 100 preguntas tipo test • Se calificará de 0 a 60 puntos • Pregunta acertada 0,60 puntos • 90 minutos duración • No se penalizarán las preguntas no contestadas • La penalización por pregunta no acertada o respuestas múltiples se penalizarán con 0,15 puntos
<p><u>Segundo Ejercicio</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 20 preguntas tipo test referidas a un caso práctico • 60 minutos duración • Se calificará de 0 a 15 • Pregunta acertada 0,75 • No se penalizarán las preguntas no contestadas • La penalización por pregunta no acertada o respuestas múltiples se penalizarán con 0,15 • Para superar el ejercicio serán necesario obtener el 60% de la nota máxima posible (9 puntos) 	<p><u>Segundo Ejercicio</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 20 preguntas tipo test referidas a un caso práctico • 60 minutos duración • Se calificará de 0 a 15 • Pregunta acertada 0,75 puntos • No se penalizarán las preguntas no contestadas • La penalización por pregunta no acertada o respuestas múltiples se penalizarán con 0,15 puntos • Para superar el ejercicio serán necesario obtener el 60% de la nota máxima posible (9 puntos) 	<p><u>Segundo Ejercicio</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 40 preguntas test referidas a dos casos prácticos (20 preguntas por cada caso) • 90 minutos duración • Se calificará de 0 a 40 • Pregunta acertada 1 punto • No se penalizarán las preguntas no contestadas • La penalización por pregunta no acertada o respuestas múltiples se penalizarán con 0,20 • Para superar el ejercicio serán necesario obtener el 60% de la nota máxima posible (24 puntos) • Quedarán eliminados los aspirantes que no obtengan puntuación en alguno de los dos casos prácticos
<p><u>Tercer Ejercicio</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Contestar 10 preguntas referidas a distintos temas de contenido procesal del programa. • Para superar este ejercicio serán suficiente obtener el 50% de la nota máxima posible (12,5 puntos) 	<p><u>Tercer Ejercicio</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio tipo test sobre un programa concreto de aplicación informática Word que en breve remitirá el Ministerio. • Se calificará de 0 a 25 puntos • Para superar este ejercicio será necesario obtener el 60% de la nota máxima posible. • Se ha descartado el ejercicio de Word, de anteriores procesos selectivos, por la dificultad extrema que el Ministerio tiene para la realización de la prueba a todos los aspirantes en condiciones de igualdad 	